



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Plaza de España, 1
NºRºEELL 0114043

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENº DE ESTE EXCMº. AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE

Alcaldesa:

Dª. Aña María Romero Obrero (PSOE-A) .

Concejales:

D. Añtoñio Javier Casado Morete (PSOE-A).
Dª Rafaela Ávila de la Rosa (PSOE-A)
D. Miguel Luque Madueño (PSOE-A)
Dª María Dolores Amo Camiño (PSOE-A).
D. Francisco Gabriel Oñeva Notario (PSOE-A)
D. José Romero Pérez (UDIM)
Dª María Luisa Fimia Muñoz (UDIM)
D. José Castellano Fernández (UDIM)
D. Alberto Villa Guzmán (UDIM)
Dª María Desirée Lara Castro (UDIM)
D. Luis Navarro García (IU-Añdalucía)

No asiste:

Dª Josefa Trillo Gómez (PP)

Interventor:

D. Añtoñio Fernández Ordóñez.

Secretario Acctal:

D Añtoñio Fernández Casas

En la sala de pleos virtual de este Ayuntamiento de Montoro, siendo las veinte horas y siete minutos del día veintisiete de julio de dos mil veinte se reunieron por videoconferencia con la aplicación google Meet, justificado en la no aglomeración de múltiples personas en espacios reducidos, los Sres. Concejales anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D.ª Aña María Romero Obrero, asistida del Secretario General Accidental D. Añtoñio Fernández Casas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente convocada para este día y hora.

A esta sesión telemática se unen los señores miembros en el siguiente enlace meet.google.com/iox-gipw-bz (Enlace a Google Meet) y el público asistente tiene acceso a la difusión de esta sesión de manera simultánea a través del canal oficial de Youtube del

Código seguro de verificación (CSV):

57A7 BB27 753D 4134 7D6B



57A7BB27753D41347D6B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretario general accidental FERNANDEZ CASAS ANTONIO el 28/7/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Plaza de España, 1
NºRºEELL 0114043

Excmo. Ayuntamiento de Montoro, lo que garantiza el carácter público de la sesión, la cual permanecerá de manera íntegra e inalterada en forma audiovisual e inalterada en la dirección web:
https://www.montoro.es/ayuntamiento/acta_de_plenos.

El tratamiento de la imagen captada en la video-acta encuentra su amparo en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y en el artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679; en relación con la obligación legal recogida en el artículo 21 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía. No obstante lo anterior, cualquier miembro de la sesión plenaria podrá ejercer, en cualquier momento, sus derechos de acceso, supresión o limitación de tratamiento, presentando escrito a la Secretaría de este Ayuntamiento.

A continuación se procedió al estudio de los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA:

1.- PRONUNCIAMIENTO DE SU URGENCIA. Justificó esta convocatoria la Sra Alcaldesa en la necesidad de cumplir con el requerimiento de fecha 20 de julio de 2020 de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en relación al programa de Regeneración del Espacio Público Urbano.

De acuerdo a las reglas organizativas de las sesiones plenarias telemáticas aprobadas por acuerdo plenario de fecha 12/05/2020 adoptado el sistema común de votación en estas sesiones por videoconferencia o telemáticas todos los asistentes declararon que se conectaban en territorio español y en votación común por unanimidad de los doce Sres asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de esta Corporación, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta ACORDARON APROBAR el carácter urgente de esta sesión.

2.- PROPUESTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN PARA ACORDAR LA APORTACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA LA FINANCIACIÓN CON CARGO AL PROGRAMA DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA ACTUACIÓN SINGULAR DE RECONVERSIÓN DE LA PLAZA DE ESPAÑA Y DE LA CALLE CORREDERA GEX 3530/2018.- Explicó la Sra Alcaldesa el contenido de la actuación que se ha solicitado para la reconversión de la Plaza de España y c/ Corredera, cuyo importe global asciende a 1.241.169,44 € y para lo que se nos requiere un compromiso de aportación municipal ascendente al 40% del total de la inversión.

Código seguro de verificación (CSV):

57A7 BB27 753D 4134 7D6B



57A7BB27753D41347D6B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretario general accidental FERNANDEZ CASAS ANTONIO el 28/7/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Plaza de España, 1
NºRºEELL 0114043

El Sr. Navarro Cerezo, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, preguntó si era oportuno, con la situación de crisis económica que atraviesa los comerciantes e intervenir e esa zona y dificultar el acceso a estos establecimientos y si se había consultado a la Asociación de comerciantes.

La Sra Alcaldesa respondió que se trata de una solicitud que se formuló en el año 2018 en la que los financiará unos 700.000 €, que ahora se ha efectuado este requerimiento para que realicemos un compromiso de aportación y que no se sabe si seremos seleccionados y cuándo se podrá llevar a cabo su ejecución, por lo que ahora se trata solo de responder para que continúe el procedimiento o en otro caso decir que no interesa y dejar oportunidad.

El Sr. Villa Guzmán, concejal del Grupo UDIM, dijo que había que ser conscientes a la hora de redactar el proyecto su exigencia para Montoro y solicitó por ello que se tuviera en cuenta dos ruegos: uno referido a la participación ciudadana en la redacción del proyecto, especialmente la Asociación de Patrimonio y otro a que se cuide el empleo de los materiales de su ejecución e incluso la historia del casco histórico.

Le respondió la Sra Alcaldesa que hay un capítulo ascendente a 40.551.70 € para participación ciudadana y ésta se llevará a cabo a través de los canales de representación creados que es el Consejo Local de Participación ciudadana en la que se encuentran representadas además todas las Asociaciones, no solo la de Patrimonio, especificando que consideraba que se debía tener muy en cuenta la opinión de los vecinos donde se va a intervenir por cuanto la ciudad es para vivirla. Respecto al cumplimiento de requisitos sobre materiales le respondió que igual que se le exige a los particulares la Administración lo cumple en sus actuaciones y el Proyecto, afectado por las declaraciones del Conjunto Histórico y de Bien de Interés Cultural de la parroquia de S. Bartolomé estará supervisado por Cultura

Vista Orden de 18 de diciembre de 2017, de desarrollo y tramitación del Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano en la Comunidad Autónoma de Andalucía publicada en BOJA Número 243 publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) el jueves, 21 de diciembre de 2017.

Vista corrección de errores de la Orden de 18 de diciembre de 2017, de desarrollo y tramitación del Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA Núm. 243, de 21.12.2017). publicado en BOJA número 93 el 16 de mayo de 2018.

Vista Resolución de 7 de mayo de 2018, de la Secretaría General de Vivienda, por la que se efectúa la convocatoria para la selección de actuaciones de intervención, en régimen de





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Plaza de España, 1
NºRºEELL 0114043

coocurrencia competitiva, para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano, y concesión de las correspondientes subvenciones destinadas al fomento de la calidad urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2018 publicada en BOJA Número 93 el 16 de mayo de 2018.

Visto que mediante Decreto de Alcaldía 1353/2018 de 16 de agosto se procedió a la adhesión a la convocatoria para la selección de actuaciones de intervención, en régimen de coocurrencia competitiva, para su inclusión en el programa de regeneración del espacio público urbano y sus correspondientes subvenciones destinadas al fomento de la calidad urbana en la comunidad autónoma de Andalucía. Código de procedimiento: 14068, adquiriendo el compromiso de cumplimiento de todos los requisitos contemplados en la misma.

Visto que mediante escrito remitido por el órgano instructor de 20 de julio de 2020 se requiere al Ayuntamiento de Montoro para que en el plazo de diez días proceda a la aportación de la documentación que en el mismo se relaciona.

En votación nominal, por unanimidad de los doce Sres asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de esta Corporación, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, se adoptó el siguiente.

ACUERDO:

PRIMERO. Acordar la aportación y disponibilidad de los recursos económicos necesarios para la financiación de la aportación municipal para la ejecución de la actuación singular de recuperación de la Plaza de España y Calle Corredera con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del presupuesto para el ejercicio 2021.

PROG	ECON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1532	75003	Aportación Programa REP J.A. Recuperación Plaza España y Calle Corredera	483.062,26 €
9240	22610	Aportación Proyecto de participación ciudadana Programa REP J.A. Recuperación Plaza España y Calle Corredera	40.551.70 €

SEGUNDO. Comprometer la cantidad de 483.062,26 € con cargo a la aplicación presupuestaria 1532/75003 del presupuesto de la entidad para el ejercicio 2021, para la financiación de la aportación municipal, de la actuación singular de recuperación de la Plaza de España y Calle Corredera de conformidad con lo dispuesto en la base tercera de la Orden





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Plaza de España, 1
NºRºEELL 0114043

TERCERO. Comprometer la cantidad de 40.551.70 € con cargo a la aplicación presupuestaria 9240/22610 del presupuesto de la entidad para el ejercicio 2021, para la financiación de la aportación municipal, al proyecto de participación ciudadana del programa.

CUARTO. Comunicar dicho acuerdo a la Intervención Municipal para que proceda a la emisión del certificado contable de existencia de crédito de ejercicios futuros correspondiente al ejercicio 2021 y a la retención del mismo por importe que más abajo se reseña:

PROG	ECON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1532	75003	Aportación Programa REP J.A. Reconversión Plaza España y Calle Corredera	483.062,26 €
9240	22610	Aportación Proyecto de participación ciudadana Programa REP J.A. Reconversión Plaza España y Calle Corredera	40.551,70 €

QUINTO. Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio a efectos de proceder a la subsanación de la documentación aportada y al cumplimiento del requerimiento realizado mediante escrito de la Consejería de 20 de Julio de 2020

Se levantó la sesión siendo las veinte horas y veintitrés minutos horas del día de su comienzo, de lo que doy fe.

El Secretario Accidental.

Código seguro de verificación (CSV):

57A7 BB27 753D 4134 7D6B



57A7BB27753D41347D6B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretario general accidental FERNANDEZ CASAS ANTONIO el 28/7/2020